

## **SANEAMIENTO DE INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

De conformidad al Art. 8 del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, y el Decreto Supremo N° 136-2001-EF, que hace extensivo este reglamento a todos los organismos e instituciones del Sector Público a que se refiere la Ley N° 27493, Ley de saneamiento Físico-Legal de Bienes Inmuebles de las Entidades del Sector Publico, el mismo que se publica mencionando que el predio materia de saneamiento se encuentra Ubicado: Departamento, Provincia, Distrito de Puno, Predio Rustico Salcedo; ACTO A INSCRIBIR: Independización de Predio, cuenta con Inscripción: PREDIO URBANO INSCRITO EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE PUNO, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE, con PARTIDA REGISTRAL N° 05006396. Predio Urbano denominado: Predio Rustico Salcedo, inscrito en los Registros Públicos de Puno, para el saneamiento legal del inmueble de propiedad estatal a favor del Estado Peruano - Municipalidad Provincial de Puno, predio a sanear que cuenta con un **ÁREA de 540.00 m2, y un PERIMETRO de 96.00 ml.** Dentro de las coordenadas: E=391815.1723 N=8243891.6962, E=391833.1723 N=824391.6962, E=391833.1723 N=8243921.6962, E=391815.1723 N=8243921.6962. Octubre del 2019. Martin Ticona Maquera, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno.